

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2 /24 C.M.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 187 y 188 de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 16, 17, 18, 19 y 24 de la Ley V Nº70; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de seleccionar los Abogados/as, que actuarán como Conjuces del Superior Tribunal de Justicia, en el año 2024.

Sorteo de Comisiones de Admisibilidad de denuncias.

Finalmente se dará tratamiento a todas las cuestiones de índole administrativa e institucional del Consejo de la Magistratura.

Por ello en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V Nº70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

I.- Comunicar el Orden del Día, para la Sesión Ordinaria a realizarse en la ciudad de Esquel los días 19, 20 y 21 del 2024 a partir de las 16:00 horas del primer día, en el Hotel Tehuelche, sito en 9 de julio 825 de la ciudad de Esquel.

1) Informe de Presidencia.

2) Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados.

3) Tratamiento de la Reforma de los Reglamentos del Consejo de la Magistratura, y Reglamento de constitución y funcionamiento de la comisión acusadora Ley V Nº 80.

4) Reunión de Comisión de Presupuesto y Reglamento.

5) Designación de los Abogados/as que integran la lista de Conjuces para el Superior Tribunal de Justicia, en el transcurso del año 2024.

6) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la Denuncia Nº13/23'CM, caratulada "Sr. Manuel Angel Flores Delgado s/denuncia contra las Dras, Andrea VAZQUEZ y Rita Barrionuevo, Fiscales Generales, de la ciudad de Sarmiento".

7) Tratamiento de la Denuncia Nº 15/23 CM, caratulada " Sr. Resnik Héctor Alberto s/denuncia contra Dr. Baez Daniel Esteban, ex Fiscal de Camara de Puerto Madryn".

8) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la Denuncia N°16/23 CM, caratulada "Sr. Hoferech Daniel s/denuncia contra Dr. Castillo Alejandro Julio, Juez de Paz Suplente de Esquel".

9) Designación de la Comisión de Evaluación para los Magistrados/as que cumplen en el transcurso del primer semestre del año 2024, sus tres primeros años de función.

10) Propuestas enviadas por el Consejero Jorge Luis Früchtenicht. a) Fijación definitiva de la sede de este Consejo (art. 17 2do. párr. Ley V N° 70 y art. 3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento).b) Aprovechamiento de las facilidades informáticas y realización de sesiones a fin de tratar cuestiones administrativas, informes de admisibilidad de denuncias y decisión sobre evaluaciones en reuniones mensuales en 1ra., 2da., 3ra. ó 4ta. semana de cada mes y a determinar por mayoría para todo el período, reservando las sesiones presenciales para la toma de concursos y cuestiones de interés institucional de trascendencia. Todo ello atendiendo las restricciones presupuestarias que seguramente se instrumentarán. c) Confección mediante sorteo de un listado por cada estamento, a fin de designarse de inmediato la Comisión de Admisibilidad frente a la presentación de denuncias contra Magistrados, previéndose los supuestos de excusación, y todo ello con el fin de cumplir los plazos administrativos y evitar cuestionamientos posteriores. d) Difusión de los llamados a Concursos: Retomar los contactos realizados con reconocidas universidades públicas y privadas; colegios de abogados e instituciones académicas destinadas a difundir entre sus egresados, colegiados e integrantes los llamados a concursos para cubrir cargos en esta Provincia. e).- Eventual propuesta de Convenio con el Superior Tribunal de Justicia a fin de reactivar en conjunto la capacitación y especialización de magistrados, toda vez que resulta constitucionalmente (art. 178 inc. 6) una función propia de aquél, articulando a la vez cursos y capacitaciones para los eventuales futuros integrantes de nuestro Poder Judicial, resultando de utilidad a tales fines los Convenios referidos en el punto d.- del presente.

11) Propuesta enviada por el Consejero Mariano Jalon. a) Solicita informe a Presidencia sobre el estado del Concurso Secretario de este organismo y el Concurso de Juez Paz de la ciudad de Esquel.

12) Tratamiento de nota presentada por el Dr. Gustavo Oyarzun- Defensor Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

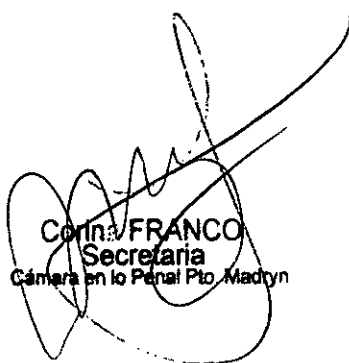
13) Tratamiento de nota presentada por el Dr. Sebastián Daroca- Defensor General de la Provincia.

14) Actualización de temarios para concursos.

15) Fijar temario para concurso de Secretaria Permanente de este Consejo,

II.- Regístrese y Notifíquese.

Puerto Madryn, 06 de febrero de 2024.



Cona FRANCO
Secretaria
Cámara en lo Penal Pto. Madryn



Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100